Municipalidad de San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 113

San Isidro, 28 ABR. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum Nº 0125-2009-0500-GPPDC/MSI de fecha 21ABR2009 mediante el cual el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo comunica que la Subgerente de Desarrollo Corporativo hará uso de su descanso físico vacacional del 04 al 19 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Desarrollo Corporativo;

Que, de conformidad con el artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, desde el 04 hasta el 19 de mayo de 2009, las funciones de Subgerente de Desarrollo Corporativo, a don **PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE**, en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE